



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/002058-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, para instar a la Junta a que exhorte al Gobierno a adoptar las medidas que se indican para garantizar la prestación del servicio postal universal, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de mayo de 2018, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/002029 a PNL/002064.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de mayo de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Carlos Eduardo Chávez Muñoz y Ricardo López Prieto, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley para su debate y votación en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

ANTECEDENTES

La Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, establece que la prestación del servicio de correos debe cumplir con los principios de universalidad, eficacia y calidad, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los derechos de los usuarios, así como un desarrollo armonioso, sostenible, equilibrado y sostenible de las actividades económicas y sociales.



En el medio rural esto se vuelve especialmente relevante, sobre todo en una Comunidad como Castilla y León, debido a la dispersión de la población y al proceso de despoblación que viene sufriendo desde hace años nuestro territorio. Por ello, la permanencia de este servicio se vuelve estratégica, como la sanidad, la educación o el transporte para asegurar la igualdad de derechos de todos los ciudadanos y ciudadanas independientemente de cuál sea su municipio de residencia.

Con este sentido, Correos y Telégrafos es un servicio público de titularidad pública.

Sin embargo, la ola de recortes y privatizaciones en nuestro patrimonio público ha provocado la desconexión progresiva de una parte de nuestros pueblos de este servicio de correos. Las oficinas auxiliares de Correos en Castilla y León, que son precisamente las que se ubican en las zonas rurales, han pasado de 27 en 2012 a 16 en 2016. Algunas provincias como Segovia, Burgos y Ávila, incluso, han cerrado las que tenían y ahora no cuentan con ninguna. En otras como Valladolid, se ha pasado de 4 oficinas rurales a 2. La plantilla ha pasado de 3.416 a 2.770, con los recortes más importantes en Valladolid y León, que se acercan casi al 40 por ciento en 2016. Si contabilizamos la pérdida de empleo desde 2007, la plantilla se ha reducido en 17.000 trabajadores.

Todo ello tiene que ver con que la inversión del Estado como compensación del servicio público se redujo en 2016 de 518,1 millones de euros en 2014 a 180 millones, y en los Presupuestos Generales del Estado de 2018 descendió a 180 millones.

Por todo presentamos la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que exhorte al Gobierno de España a:

- 1. Asegurar la prestación del servicio de correos, tanto para enviar como para recibir cartas, en todos los municipios de nuestra Comunidad 5 días a la semana.**
- 2. Paralizar los planes de reducción de plantilla previstos y revertirlos con la progresiva contratación de más personal, con las garantías de una oferta de empleo público para personal fijo.**
- 3. Cubrir en tiempo y forma las bajas que se producen en las oficinas de Correos, así como las sustituciones por vacaciones o días de libranza, de forma que se evite la sobresaturación laboral del personal.**
- 4. Promover e impulsar la firma de un Convenio Colectivo, que ponga fin a la precariedad laboral, y que suponga la creación y reposición del personal adecuado para el cumplimiento de los fines de un Servicio Universal público.**
- 5. Promover a través de los comités de empresa y sus representantes la celebración de reuniones habituales entre representantes de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos y ayuntamientos, a fin de abordar las carencias, insuficiencias y problemas en las Unidades de Reparto y en las oficinas postales.**



6. Aumentar en los Presupuestos Generales del Estado la partida destinada a compensar la prestación del servicio público con carácter universal.

7. Reabrir de forma urgente las oficinas en aquellas provincias que ya no cuentan con ninguna auxiliar.

Valladolid, 3 de mayo de 2018.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Carlos Eduardo Chávez Muñoz y
Ricardo López Prieto

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos